

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 99.4.11

00007

AB. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPANIA DE MANTENIMIENTO LUMANTUANO CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Portoviejo, el 23 de diciembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.99.007 de 15 de enero de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPANIA DE MANTENIMIENTO LUMANTUANO CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Manta, en los términos constantes en la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a) Que la Notaria Pública Cuarta del cantón Portoviejo tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo,

18 ENE. 1999

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

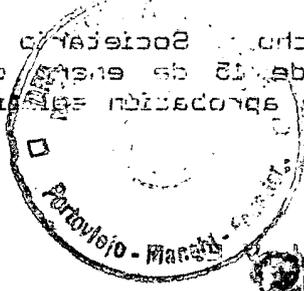
JFIA/mass/mcm
1999.01.15

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA 18 DE ENERO DE 1999
MEDIANTE RESOLUCION No. 99.4.1.1.00007, DICTADA POR EL

ABOGADO JORGE FEDERICO INFERRAGLIA, INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADA LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE MANTENIMIENTO LUMANTUANO COMPANIA LIMITADA

DA, POR LA CUAL HE ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA MANTENIMIENTO LUMANTUANO COMPANIA LIMITADA. LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO, ENERO 26 DE 1999

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO, ENERO 26 DE 1999



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
NOTARIA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE MANTENIMIENTO LUMANTUANO COMPANIA LIMITADA. LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO, ENERO 26 DE 1999

DEJO INSCRITO LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE UNA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMPANIA DE MANTENIMIENTO LUMANTUANO COMPANIA LIMITADA" EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TREINTA Y SEIS (36) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SESENTA Y NUEVE (69) EN ESTA FECHA, - INSCRIPCION QUE SE REALIZADO CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B)

MANTA, 27 DE ENERO DE 1999



[Handwritten signature]
Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

[Handwritten text]